



MENDOZA, 21 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente Electrónico CUDAP: EXP-E-CUY: 38024/2021 por el que la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mgter. Claudia GARCIA, eleva función crítica para personal de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría General solicita otorgar adicional por carácter crítico de la función para Ivana Leonor DAMIANI (Legajo 30.673) y fundamenta tal solicitud en que la agente se integrará al área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales para fortalecer el equipo técnico de cuya área, quien ha visto incrementado su trabajo producto de la pandemia COVID-19. Además informa periodo y monto de dicho adicional; por último manifiesta que debe asignarse el mismo desde su cargo docente en la Escuela del Magisterio.

Que la Dirección General de Personal del Rectorado informa la situación de revista de la citada agente, quien se desempeña por catorce horas de Enseñanza Media –con carácter interino– en la Escuela del Magisterio, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria (DiGES) de la Secretaría Académica del Rectorado.

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 23/15-CS.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que existe a la fecha disponibilidad presupuestaria para atender la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar carácter crítico de la función al personal que se detalla a continuación, por el monto y periodo que se indica:

Nombre y Apellido	Legajo	Función	Periodo	Importe
DAMIANI, Ivana Leonor	30.673	Fortalecer el equipo técnico del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.	Desde el 01/01/2022 hasta el 31/08/2022	VEINTE MIL PESOS (\$20.000) por mes

ARTÍCULO 2°.- Afectar el presente gasto a la siguiente red presupuestaria:

1-1 11.01.01.00.01.00.1

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 30/2022-D
PCG/psp

MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA
Secretario General

MGTER. CLAUDIA GARCIA
Decana